

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9622 *Resolución de 3 de septiembre de 2013, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De acuerdo a lo establecido en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la información relativa a las cuentas anuales, determinada por las Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, conforme dispone el artículo 136.4 de la Ley General Presupuestaria.

Esta Dirección de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de sus competencias, resuelve la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, correspondientes al año 2012.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.–El Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Mariano Navas Gutiérrez.

I. Balance

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		94.478.334,74	98.027.951,10		A) Patrimonio neto		132.389.743,02	148.403.565,10
	I. Inmovilizado intangible		3.165.661,25	3.448.513,24	100	I. Patrimonio aportado		84.251.752,15	84.251.752,15
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		47.955.844,19	64.073.345,34
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		64.073.345,34	68.747.850,68
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.165.661,25	3.448.513,24	129	2. Resultados de ejercicio		-16.117.501,15	-4.674.505,34
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		91.308.773,17	94.575.991,71	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		28.515.851,70	28.515.851,70	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		40.763.491,61	42.094.788,53	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		182.146,68	78.467,61
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		31.656,00	31.656,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		21.689.653,77	23.275.752,08	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		339.776,09	689.599,40		II. Deudas a largo plazo		31.656,00	31.656,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		31.656,00	31.656,00

I. Balance

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		1.205.463,52	2.802.696,90
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	196.811,00
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	3.446,15	50	II. Deudas a corto plazo		1.699,07	55.707,81
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		3.900,32			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		3.900,32	3.446,15	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.699,07	55.707,81
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390)	B) Activo corriente		39.148.527,80	53.209.966,90		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.203.376,45	2.550.178,09
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		699.553,50	1.155.661,20
(393) (394)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		121.271,17	135.517,29
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		382.551,78	1.258.999,60
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		388,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.942.860,78	50.663.899,40					
	1. Deudores por operaciones de gestión		35.213.054,99	49.216.204,48					

I. Balance

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		237.274,32	1.447.694,92					
47	3. Administraciones públicas		492.531,47						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		22.494,04	20.911,03					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio deuda		0,00						
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		22.494,04	20.911,03					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00						
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00						
577	VI. Ajustes por periodificación		12.095,95	16.588,12					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.171.077,03	2.508.568,35					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.171.077,03	2.508.568,35					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		133.626.862,54	151.237.918,00				133.626.862,54	151.237.918,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.609.737,77	18.034.892,97
751	a) Del ejercicio		3.549.215,25	17.976.951,76
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		49.215,25	102.531,76
750	a.2) transferencias		3.500.000,00	17.874.420,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		18.701,42	4.893,79
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		41.821,10	53.047,42
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		14.596.325,25	17.324.553,02
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		14.596.325,25	17.324.553,02
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.755.535,66	1.888.612,85
795	7. Excesos de provisiones		74.521,69	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		20.036.120,37	37.248.058,84
	8. Gastos de personal		-20.721.059,59	-23.192.854,10
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-16.811.892,42	-18.790.568,74
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.909.167,17	-4.402.285,36
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-263.362,72	-927.679,73

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-5.486.054,98	-7.225.786,87
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-5.486.054,98	-7.225.786,87
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.889.761,81	-5.526.659,63
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.362.314,82	-5.192.940,32
(68)	b) Tributos		-527.213,08	-333.587,67
	c) Otros		-233,91	-131,64
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		-4.812.192,48	-5.213.865,67
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-36.172.431,58	-42.086.846,00
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-16.136.311,21	-4.838.787,16
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-36.872,53	-116.488,35
773, 778	a) Deterioro de valor		0,00	
(678)	b) Bajas y enajenaciones		-36.872,53	-116.488,35
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		13.606,23	166.121,37
	a) Ingresos		13.606,23	166.121,37
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-16.159.577,51	-4.789.154,14
7630	15. Ingresos financieros		4.464,09	61.023,09
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		4.464,09	61.023,09

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		4.464,09	61.023,09
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		37.612,27	78.325,75
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		37.612,27	78.325,75
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		42.076,36	139.348,84
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-16.117.501,15	-4.649.805,30
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-24.700,04
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-4.674.505,34

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		84.251.752,15	64.098.045,38	0,00	78.467,61	148.428.265,14
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-24.700,04	0,00	0,00	-24.700,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		84.251.752,15	64.073.345,34	0,00	78.467,61	148.403.565,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-16.117.501,15	0,00	103.679,07	-16.013.822,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-16.117.501,15	0,00	103.679,07	-16.013.822,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		84.251.752,15	47.955.844,19	0,00	182.146,68	132.389.743,02

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-16.117.501,15	-4.674.505,34
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		168.535,51	136.723,70
	Total (1+2+3+4)		168.535,51	136.723,70
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-64.856,44	-58.256,09
	Total (1+2+3+4)		-64.856,44	-58.256,09
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-16.013.822,08	-4.596.037,73

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		47.713.576,55	49.614.438,63
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		13.971.029,11	16.520.352,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		18.393.541,50	18.315.339,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		6.442,33	60.445,33
6. Otros Cobros		15.342.563,61	14.718.301,71
B) Pagos		45.695.647,79	49.079.719,35
7. Gastos de personal		20.723.247,08	23.227.281,88
8. Transferencias y subvenciones concedidas		387.620,03	1.167.793,79
9. Aprovisionamientos		5.885.217,48	6.947.325,45
10. Otros gastos de gestión		4.957.671,57	5.626.439,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		13.741.891,63	12.110.878,85
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.017.928,76	534.719,28
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		36.239,82	33.511,27
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		36.239,82	33.511,27
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.391.280,22	3.156.940,46
4. Compra de inversiones reales		1.353.003,22	3.118.620,46
5. Compra de activos financieros		38.277,00	38.320,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.355.040,40	-3.123.429,19
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.699,07	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		1.699,07	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		1.699,07	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		1.699,07	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		379,68	92,79
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-379,68	-92,79
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		662.508,68	-2.588.802,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.508.568,35	5.097.371,05
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.171.077,03	2.508.568,35

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(451M) ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	32.005.440,00	0,00	32.005.440,00	26.988.371,97	26.988.371,97	26.628.938,70	359.433,27	5.017.068,03
	23.017.660,00	0,00	23.017.660,00	20.716.733,78	20.716.733,78	20.432.046,74	284.687,04	2.300.926,22
	7.005.150,00	0,00	7.005.150,00	4.906.313,91	4.906.313,91	4.831.567,68	74.746,23	2.098.836,09
	401.800,00	0,00	401.800,00	265.330,72	265.330,72	265.330,72	0,00	136.469,28
	1.542.510,00	0,00	1.542.510,00	1.061.716,56	1.061.716,56	1.061.716,56	0,00	480.793,44
	38.320,00	0,00	38.320,00	38.277,00	38.277,00	38.277,00	0,00	43,00
	932.900,00	0,00	932.900,00	359.567,23	359.567,23	359.567,23	0,00	573.332,77
(467B) INVESTIGACION, DESARROLLO Y EXPERIMENTACION EN TRANSPORTE Y ESTRUCTURAS	732.900,00	0,00	732.900,00	237.277,92	237.277,92	237.277,92	0,00	495.622,08
	200.000,00	0,00	200.000,00	122.289,31	122.289,31	122.289,31	0,00	77.710,69
	32.938.340,00	0,00	32.938.340,00	27.347.939,20	27.347.939,20	26.988.505,93	359.433,27	5.590.400,80
Total								

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3.	960.000,00	0,00	2.169.501,27	4.800,00	0,00	2.164.701,27	2.151.295,95	13.405,32	1.204.701,27
4.	1.800.000,00	0,00	8.011.175,27	6.161.959,98	0,00	1.849.215,29	49.215,29	1.800.000,00	49.215,29
5.	11.040.000,00	0,00	4.464,09	0,00	0,00	4.464,09	4.406,14	57,95	-35.535,91
7.	2.700.000,00	0,00	2.417.698,85	553.497,26	0,00	1.864.201,59	154.113,00	1.710.088,59	-835.798,41
8.	16.438.340,00	0,00	36.239,82	0,00	0,00	36.239,82	36.239,82	0,00	-2.080,18
Total	32.938.340,00	0,00	12.639.079,30	6.720.257,24	0,00	5.918.822,06	2.395.270,20	3.523.551,86	380.502,06

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	9.000.000,00	5.486.980,74	20.000.000,00	14.217.283,36
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	11.000.000,00	8.730.302,62	0,00	0,00
TOTAL	20.000.000,00	14.217.283,36	20.000.000,00	14.217.283,36

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.018.380,65	25.888.378,41		-21.869.997,76
b. Operaciones de capital	1.864.201,59	1.421.283,79		442.917,80
c. Operaciones comerciales	14.217.283,36	5.486.980,74		8.730.302,62
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	20.099.865,60	32.796.642,94		-12.696.777,34
d. Activos financieros	36.239,82	38.277,00		-2.037,18
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	36.239,82	38.277,00		-2.037,18
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	20.136.105,42	32.834.919,94		-12.698.814,52
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			57.692,27	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			114.606,51	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-56.914,24	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-12.755.728,76

(euros)

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- Norma de creación y régimen jurídico: el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (en adelante, y en acrónimo, CEDEX), creado por Decreto de 23 de agosto de 1957 es, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, un Organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y funcionalmente a los de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la esfera de sus respectivas competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su ámbito competencial, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en el Real Decreto 1136/2002, de 31 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el cual regula su régimen jurídico, fines, funciones, organización y financiación.

Dicho Estatuto fue modificado por Real Decreto 591/2005, de 20 de mayo, para adaptar sus órganos de gobierno a la estructura orgánica de los departamentos ministeriales. Posteriormente por el Real Decreto 364/2009, de 20 de marzo, se le reconoce la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de aquellos otros entes, organismos y entidades vinculados o dependientes de la Administración General del Estado que, de acuerdo a la normativa existente, tengan la consideración de poderes adjudicadores, para que el Organismo pueda realizar las prestaciones asociadas a las encomiendas de gestión que le sean conferidas para la realización de trabajos y tareas comprendidas en el ámbito de sus competencias.

Posteriormente, fue modificado por el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, en su disposición final segunda, determinando la conversión del CEDEX en un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Fomento, con rango orgánico de Subdirección General. Así mismo, suprimió la Subdirección General de Programación Técnica y Científica, en la que hasta ese momento residían las funciones de carácter horizontal asociadas a la gestión del Organismo y se creó la Secretaría del CEDEX, que asumió las funciones de la Subdirección General suprimida, y de la nueva unidad denominada Relaciones Externas y Actividades Comerciales con el objetivo de potenciar la proyección de la actividad comercial del Organismo y asumir también las funciones desarrolladas por el Gabinete de Formación y Documentación.

Por último, el Real Decreto 582/2011, de 20 de abril modificó el Estatuto del CEDEX con el objetivo principal de reforzar el papel del CEDEX en la conservación, recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico de las obras públicas y otros bienes directamente vinculados a las mismas, a través del Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU) y en colaboración con el resto de Centros y Laboratorios del Organismo.

1.2.- Actividad principal de la entidad, régimen económico-financiero y de contratación:

Corresponde al CEDEX la consecución de los siguientes fines:

1. Obtener, estudiar y facilitar datos básicos de la naturaleza.
2. Mejorar la calidad de los materiales, elementos, técnicas, métodos y sistemas empleados e incrementar el conocimiento de los recursos naturales.
3. Contribuir a la funcionalidad, actualización tecnológica, seguridad y adecuación al medio ambiente y a la ordenación del territorio, de las infraestructuras y servicios.
4. Impulsar, promover, fomentar y realizar actividades de investigación científica y técnica y de innovación tecnológica, encabezando el avance del conocimiento.
5. Realizar tareas de asistencia técnica, con atención prioritaria a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a las entidades y organismos de ellos dependientes.
6. Promover y difundir la ciencia y la tecnología en los ámbitos nacional e internacional.

Para el cumplimiento de los fines citados, el CEDEX ejerce las siguientes funciones:

1. Realizar actividades de obtención, investigación, experimentación y gestión de datos relativos a recursos y fenómenos de la naturaleza.
2. Definir, diseñar, mejorar y, en su caso evaluar y certificar las características de los materiales, elementos, técnicas, métodos y sistemas, así como fomentar su normalización.
3. Proponer, estudiar y elaborar, directamente o en colaboración, reglamentaciones, normas y, en general, cualquier clase de especificaciones técnicas.
4. Promover y proponer programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los ámbitos de actuación de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
5. Desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, teniendo en cuenta las directrices contenidas en los planes europeos y nacionales y en los programas a los que se refiere el apartado anterior o a iniciativa propia.
6. Prestar asistencia técnica especializada tanto al sector público como al privado, con atención prioritaria a los departamentos ministeriales de los que depende funcionalmente.

7. Investigar, estudiar y difundir la evolución de la técnica y la ciencia, las realizaciones y las figuras más relevantes a lo largo de la Historia, realizando exposiciones y publicaciones impresas o en soporte informático o audiovisual.
8. La promoción, mejora y demás actuaciones relativas al «Parque y Museo del Transporte y de la Obra Pública», en las condiciones que el propio CEDEX determine o que acuerde con los demás sujetos públicos o privados interesados.
9. Conservar, recuperar y enriquecer el patrimonio histórico de las obras públicas y otros bienes directamente vinculados con las obras públicas.
10. Promover y actualizar la formación y el conocimiento técnico y científico del personal de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y entre ellos los cursos que se integren en los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado y de Ingenieros Técnicos de Obras públicas, o de cualquier otro cuerpo o escala adscrito a éstos Ministerios cuya realización le sea encomendada, así como de los sectores de actividad relacionados con los mismos.
11. Difundir y transferir la tecnología española en los ámbitos nacional e internacional, realizando publicaciones, talleres, jornadas, seminarios, simposios y cursos, así como mediante la creación y el mantenimiento de portales temáticos de información a través de redes de comunicación.
12. Colaborar y fomentar la colaboración con otros órganos de las Administraciones Públicas y con instituciones nacionales e internacionales en actividades de asistencia técnica, experimentación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y transferencia de tecnología.
13. Dictar laudos arbitrales en casos litigiosos, cuando oficialmente sea requerido para ello.
14. Cualesquiera otras actividades que redunden en beneficio de sus fines.

A continuación se detallan las principales actuaciones del Organismo durante el ejercicio 2012, éstas y otras muchas actuaciones de asistencia técnica especializada y de investigación son el resultado de la especialización profesional y del esfuerzo de las personas que trabajan en el Organismo.

En lo que se refiere a los **aspectos de gestión**, el ejercicio 2012 ha seguido marcado por la aplicación de las políticas de austeridad ya iniciadas en 2010 merced a las cuales se obtuvo una importante reducción del gasto en el Capítulo 2. El conjunto de las medidas adoptadas en el gasto de este Capítulo ha supuesto una reducción del 11,4% respecto del ejercicio anterior, en el que ya se había producido un ahorro del 16%. Entre las medidas más destacables, cabe citar la adjudicación por procedimiento abierto de las comunicaciones de voz y datos que han supuesto en 2012, una reducción del coste por

este concepto del 37% junto a una importante mejora de las prestaciones. En lo que se refiere a las inversiones (Capítulo 6), la reducción ha sido todavía más drástica, próxima al 54%, si bien es obvio que esta medida de reducción del gasto no puede sostenerse en el medio plazo por sus efectos en un Organismo que tiene su razón de ser en el potencial tecnológico como el CEDEX.

Se ha continuado, por otro lado, con el proceso de implantación del sistema de gestión ambiental en el Organismo de acuerdo con la norma ISO 14001, a partir de la experiencia del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas que ya obtuvo la certificación en el año 2009 y ya en 2012, se obtuvo la acreditación de la totalidad de los Laboratorios y Centros del Organismo, los cuales, disponen ya de certificación bajo dicho sistema.

Hay que señalar también el esfuerzo dedicado al desarrollo de instrumentos de administración electrónica para la gestión interna del Organismo. Debe destacarse en este sentido el desarrollo que se ha acometido, con medios propios, del denominado sistema SINPAPEL, cuya implantación se ha producido en marzo de 2013. El objetivo de este sistema es, como indica su acrónimo, la sustitución progresiva de la tramitación interna convencional, por una basada en servicios de Administración Electrónica que permita una mayor agilidad de la tramitación interna, lo que resulta importante en el Organismo dada la estructura distribuida de sus Centros y Laboratorios, así como la conformación de expedientes en formato electrónico.

La participación del CEDEX en proyectos de investigación seleccionados en convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, y los resultados obtenidos de los mismos, suponen una componente muy relevante del ciclo de generación y de renovación del conocimiento tecnológico que el Organismo utiliza posteriormente en su tarea de soporte técnico, tanto a la actividad de los Ministerios de los que depende funcionalmente, como a la del sector de la ingeniería civil en nuestro país, lo que contribuye significativamente a la consecución del fin que también le señala su Estatuto de encabezar el avance del conocimiento en las áreas de su competencia.

Como complemento de las labores vinculadas directamente al Gabinete Técnico de la Dirección del CEDEX, la **Jefatura de Relaciones Externas y Actividades Comerciales** ha desempeñado durante 2012 actividades en los siguientes ámbitos: el Servicio de Documentación y Red de Bibliotecas; el Área de Edición, Publicación y Ventas en desarrollo del Programa Editorial; las actividades de comunicación con otras entidades y administraciones; el Programa de información de documentación que se ha centrado en el ámbito de aguas; las actividades de apoyo informático; y las actividades docentes de transferencia de conocimiento dirigidas al exterior y a la formación interna.

Finalmente, conviene resaltar, por tratarse de un año de cierre de convocatorias, que la Unidad de Gestión Técnica de I+D+i del CEDEX ha realizado en 2012 los cometidos de coordinación, gestión, y difusión de la investigación vinculados a los proyectos subvencionados en las convocatorias 2006 y 2007. Dichos proyectos están ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y transportes en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. Los informes y documentos resultantes de los trabajos de investigación de los proyectos finalizados están publicados en el sitio web www.cedex.es/idipeit y se encuentran en la base de documental CATA del CEDEX.

Durante el año 2012 el **Laboratorio Central de Estructuras y Materiales** ha desarrollado una intensa actividad en relación con la asistencia técnica, la experimentación, la investigación y la preparación de normativa, todo ello en el ámbito de las estructuras de ingeniería civil y de edificación, y de los materiales de construcción.

Dentro de su actividad, debe destacarse en especial, el análisis del comportamiento de puentes de carretera o de ferrocarril mediante técnicas dinámicas avanzadas, habiéndose efectuado tres tipos de instrumentación y análisis:

- Instalación en remoto de un sistema de instrumentación que, tras ser activado por un sensor capaz de registrar un eventual movimiento sísmico en el terreno, registra la respuesta en distintos elementos estructurales de un puente de ferrocarril y el comportamiento ante tales acciones tanto de aparatos de apoyo convencionales como antisísmicos.
- Análisis modal de la respuesta dinámica de puentes a través del algoritmo de la transformada rápida de Fourier, con obtención de más de seis modos de vibración y sus correspondientes frecuencias propias. La instalación, permite una toma de datos en remoto desde el Laboratorio Central en Madrid, siendo excitada por el propio tráfico que discurre sobre el tablero del puente.
- Obtención de las cargas existentes en tirantes de puentes atirantados, a través de señales provenientes de acelerómetros dispuestos a distintas alturas en el tirante.

Otra actividad importante del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, ha sido la realización de ensayos en el simulador sísmico, cuyas dimensiones (3x3m), número de grados de libertad (6), y versatilidad, permiten efectuar ensayos muy variados y con finalidades diversas. En 2012, se han efectuado en el ámbito ferroviario, mediante este equipamiento, pruebas de vibración y choque de diversos equipos de control ferroviario (de toma de datos, de control de pantallas de información, de regulación de iluminación de vagones, etc.), así como de convertidores eléctricos ferroviarios. En el campo de la navegación, se han efectuado pruebas de vibración y choque de consolas de mando de varios buques, tanto de navegación en superficie como submarina. También se han realizado ensayos sobre elementos de antenas de radar.

En el campo de los hormigones y otros materiales inorgánicos, se han realizado estudios conducentes a incorporar en la normativa técnica el empleo de gravas mixtas recicladas (mezcla de hormigón y materiales cerámicos), y de arenas recicladas de hormigón, tanto en hormigones estructurales como no estructurales. Además, se han desarrollado ensayos muy rápidos y sencillos para la detección de áridos silíceos reactivos con los álcalis del cemento.

En el área de los materiales orgánicos, se han realizado, mediante varios convenios y encomiendas, estudios sobre el comportamiento de geomembranas sintéticas utilizadas en la impermeabilización de balsas, tanto para regadío como para abastecimiento de agua potable, actividad en la que el Laboratorio Central de

Estructuras y Materiales ha sido pionero en España, y en la que cuenta con una dilatada experiencia de asistencia técnica especializada.

Finalmente, debe destacarse por su importancia en orden a la consecución de un nivel adecuado y garantizado de la calidad de los productos de construcción, y del propio funcionamiento de este Laboratorio, la realización de ensayos para la certificación de productos de construcción, como los aceros para armaduras de hormigón, los perfiles metálicos para construcción o los materiales empleados en la señalización vertical de carreteras. Para ello se cuenta con la implantación de un Sistema de Calidad según la UNE-EN-17025, acreditado por ENAC.

La actividad del **Centro de Estudios de Puertos y Costas** - provisión de soluciones basadas en ciencia y tecnología en Puertos, Navegación, Costas y Medio Marino – se ha mantenido en 2012 al servicio de los propios Centros Directivos de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante los correspondientes Acuerdos y Contratos. Sin descuidar la disponibilidad para esta dedicación principal, que constituye la razón de ser de los importantes recursos humanos y materiales de los que se dispone, a lo largo del año 2012 se ha intensificado la actividad comercial en actuaciones de soporte a otras entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, lográndose un alto nivel de ocupación de las capacidades disponibles y particularmente, de las experimentales.

En el ámbito de Fomento, se ha trabajado a través del Acuerdo 2012 – 2013 con Puertos del Estado, desarrollando actividades de interés general del sistema y trabajos específicos para Autoridades Portuarias. Se ha trabajado también para la Dirección General de la Marina Mercante mediante un acuerdo para el año 2012 y para la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) mediante los Acuerdos 2011–2012 y 2012–2013.

En el ámbito de Medio Ambiente, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha sido, a lo largo de 2012, el principal receptor de la actividad del Centro, trabajando también para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en aquellos aspectos relativos al medio ambiente costero y marino y para la Empresa ACUAMED en lo relativo a vertidos de desaladoras.

Se han realizado también, adicionalmente, contratos para la ejecución de estudios específicos con diversas Autoridades Portuarias de Titularidad Estatal: Puerto de Tarragona, Puerto de Bilbao y Puertos de Las Palmas. A fin de 2012 se han establecido asimismo contratos para la ejecución de estudios cofinanciados entre Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias de Las Palmas, Málaga, Bilbao, Pasajes, Tarragona y Motril.

En relación con las actividades para otros clientes se ha trabajado para las empresas FCC (experimentación del dique de Motrico y de la 1ª fase de contradique del Puerto exterior de Coruña), SATO (dique de abrigo de la dársena de San Andrés, Málaga, empleando el nuevo bloque Cubipodo), Berenguer Ingenieros (Ensayo en modelo físico de agitación y barcos atracados en la nueva terminal de FOSPAC, Bayovar, Perú), CYES (ensayos adicionales patentes CYES) y REGANOSA (estudio de maniobras de buques gaseros QMAX en Ferrol). Dos importantes proyectos de investigación que han iniciado sus trabajos en 2012, promovidos por empresas y con

participación del centro en calidad de subcontratista son el proyecto CAPEMA para DRAGADOS y FPS relativo a infraestructuras de energía eólica en el mar y el proyecto de un submarino autónomo para inspección de fugas de CEPSA.

En el ámbito internacional, cabe destacar los trabajos para AW-Energy, Finlandia (Physical model tests for the Wave Roller system), Instituto Mexicano del Transporte, IMT (Red de medición de oleaje de México), DGMARE – UE (Project on Maritime Spatial Planning in the Atlantic, including Celtic Sea and Bay of Biscay) y finalmente, la primera fase del Estudio Integral de Riesgo y Seguridad de la navegación en los principales Puertos Colombianos para la DIMAR (Dirección General Marítima de Colombia) que se ha centrado en su 1ª fase en los Puertos de Buenaventura y Cartagena de Indias.

En el ejercicio 2012 el **Centro de Estudios del Transporte** ha continuado con su actividad de asistencia técnica especializada, investigación y desarrollo tecnológico e innovación en materia de carreteras y transporte en general, habiendo finalizado los trabajos comprendidos en la Encomienda de Gestión suscrita con la Dirección General de Carreteras 2010-2012, relativos al seguimiento de tramos de control del comportamiento estructural y deterioro de los refuerzos de firmes, en la evolución temporal de los niveles de ruidos en diferentes tipos de capas de rodadura, en la evaluación de medidas de las características superficiales de los pavimentos (ruidos, CRT, etc.), en la definición y seguimiento de indicadores del comportamiento estructural de los firmes de carreteras, en el seguimiento de tramos de ensayo realizados con mezclas bituminosas aditivadas con polvo de caucho procedente de neumáticos fuera de uso y en el seguimiento de las incidencias en túneles en servicio de la Red de Carreteras del Estado.

Como continuación de dicha encomienda, el Centro de Estudios del Transporte ha preparado los contenidos de una nueva, para el periodo 2013-2015, que entre las nuevas líneas de actividad contempla trabajos de asistencia técnica para abordar el análisis del ciclo de vida y de los costes del ciclo de vida de firmes y pavimentos de carreteras, estudios sobre tecnologías de fabricación de mezclas bituminosas semicalientes y diversos aspectos relacionados con los avances experimentados en pesaje dinámico de vehículos. También en esta encomienda se han incluido los contenidos correspondientes a la preparación de cursos de formación de auditores de seguridad vial previstos en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias de la Red de Carreteras del Estado.

Dentro de los trabajos realizados para la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han continuado las tareas previstas en la Encomienda de Gestión 2010-2013, referentes a la participación en los Comités Europeos de Normalización, que trabajan en la definición de los criterios ambientales aplicables a la utilización de áridos en carreteras así como sobre materiales secundarios procedentes del reciclado de residuos y su aplicación en carreteras.

En el ámbito internacional cabe destacar los trabajos realizados para la entidad Autopistas de Marruecos, referentes al estudio y diagnóstico de determinados problemas de aparición de roderas que se han detectado en algunas autopistas de este país.

Los trabajos del **Centro de Estudios Hidrográficos** durante 2012 se han centrado, como en años anteriores, en las actuaciones encomendadas por la Dirección General del Agua. Han continuado los trabajos para la elaboración de los anuarios de aforos de las confederaciones hidrográficas, finalizando el correspondiente al año hidrológico 2009-2010, así como los trabajos de modernización y mejora de la red oficial de estaciones de aforo, con el análisis comparativo de diversas aplicaciones hidrológicas para su uso por la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas. Se han realizado las determinaciones analíticas en los puntos de control de las redes de calidad de aguas subterráneas de las confederaciones hidrográficas del Miño-Sil y del Cantábrico.

También para la Dirección General del Agua han finalizado los estudios de evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos y las masas de agua, con la conclusión de los informes sobre el efecto en el estado ecológico de las masas de agua, en las demandas de agua y estrategias de adaptación y en los recursos hídricos disponibles en los sistemas de explotación. Se ha completado la aplicación informática para la visualización cartográfica de los resultados del impacto en los recursos hídricos en régimen natural.

En el Laboratorio de Hidráulica han finalizado los estudios en modelo reducido de la presa de Mularroya, en la demarcación hidrográfica del Ebro.

Por último, en materia de investigación aplicada, se ha finalizado la participación en dos proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D (ALIVESCA Diseño hidráulico de aliviaderos escalonados sin cajeros y Mejora de la capacidad de desagüe de presas existentes mediante aliviaderos en sifón y aliviaderos en laberinto), se ha continuado con el desarrollo del proyecto E DAMS Métodos numéricos y experimentales para la evaluación de la seguridad y protección de las presas de materiales sueltos en situación de sobrevertido y se ha comenzado la participación en otros dos nuevos proyectos también del Plan Nacional de I+D: EMULSIONA, estudio de la aireación natural y forzada en modelo físico de grandes dimensiones y análisis de su influencia en el funcionamiento de los cuencos de resalto hidráulico, y ACUÑA, desarrollo de un prototipo de bloque en forma de cuña y de la metodología para su uso como protección frente a la erosión en presas o balsas de materiales sueltos.

El **Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas (CETA)** orienta sus actuaciones fundamentalmente al estudio y caracterización de las afecciones y de los riesgos naturales o inducidos por la actividad humana, y en particular la obra pública, sobre el medio ambiente, organizando sus actividades principales en torno a las siguientes áreas:

- La evaluación ambiental
- La restauración ambiental
- La contaminación acústica
- El cambio climático
- La vigilancia radiológica ambiental de las aguas
- Las aplicaciones de isótopos ambientales en hidrología

El CETA ha prestado apoyo en 2012 al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Ministerio de Fomento y al Consejo de Seguridad Nuclear, entre otros. Entre la diversidad de actuaciones realizadas por el CETA, destacan cada vez más

aquellas que son de interés común para más de un organismo o centro directivo. En este sentido cabe interpretar el esfuerzo realizado en 2012 para optimizar la red de vigilancia radiológica ambiental de las aguas continentales que financian la Dirección General del Agua del MAGRAMA y el Consejo de Seguridad Nuclear. Otro ejemplo de ello ha sido en 2012 el desarrollo de la aplicación CO₂TA para la estimación de emisiones de CO₂ asociadas al tráfico por carretera, en colaboración con la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA, la Oficina Española de Cambio Climático y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

El **Laboratorio de Geotecnia** es la organización especializada en materia de cimientos, estructuras de tierra, mecánica de suelos y rocas y, en general, todas las actividades de la ingeniería civil vinculadas al terreno. Las principales actuaciones realizadas en el año 2012 se encuadran, por un lado, en el mantenimiento o incremento de las actividades de asistencia técnica especializada no concurrente, en temas de geotecnia, a los Centros Directivos de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en particular, a la Dirección General de Carreteras, en numerosos tramos de la red estatal, a Puertos del Estado y a la Dirección General del Agua, así como a otros Ministerios, Comunidades Autónomas, Entidades Públicas, Asociaciones y Empresas, y, por otro, la continuación del desarrollo tecnológico en técnicas y equipos de ensayos de campo y de laboratorio, y en actividades de investigación aplicada.

Han sido muy importantes los estudios en geotecnia ferroviaria en el marco de la encomienda ADIF-CEDEX, mediante el desarrollo de técnicas de instrumentación, ensayos a escala real en la instalación de infraestructuras ferroviarias (recientemente adaptada al estudio del tráfico de mercancías), y técnicas de modelación numérica.

Deben destacarse, igualmente, por su importancia y volumen, los trabajos de asistencia técnica realizados para la Dirección General de Carreteras, en problemas relativos a taludes de desmonte y laderas naturales, rellenos y terraplenes, cimentaciones y recalces, muros y túneles.

También se han realizados trabajos de asistencia técnica e I+D para Puertos del Estado, Dirección General del Agua, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Se han realizado estudios de estabilidad relativos a balsas de residuos y escombreras mineras para diferentes empresas del sector, y se ha finalizado un estudio para SECEGSA relativo al proyecto de conexión fija a través del Estrecho de Gibraltar.

Se está participando en el proyecto RIVAS del 7º Programa Marco Europeo, sobre mitigación de vibraciones en vías férreas, y en un proyecto de I+D del Plan Nacional sobre aplicaciones de la energía geotérmica en cimentaciones profundas; se están desarrollando asimismo estudios relativos a la geotecnia ambiental, y se ha seguido participando en las redes temáticas europeas de I+D+i en el campo de la geotecnia (plataformas ELGIP y ALERT).

La actividad del **Laboratorio de interoperabilidad Ferroviaria del CEDEX** a lo largo del año 2012 ha cubierto los cuatro ámbitos siguientes:

1. En el ámbito nacional la actividad se ha centrado en la puesta en servicio de proyectos ERTMS de vía, de equipos embarcados y de su integración. La actividad en este campo se ha centrado en la Línea Barcelona-Figueras, con señalización de Thales y Alstom.
2. En el ámbito Europeo la actividad se ha centrado en el proyecto para la Agencia Ferroviaria Europea para la especificación de ensayos de validación de equipos embarcados ERTMS conformes con la especificación técnica de la nueva Línea de Base 3 y en la verificación para el Grupo de Usuarios ERTMS de la compatibilidad de la nueva especificación técnica de con la actualmente en vigor, SRS 2.3.0 “d” utilizada en España.
3. En el ámbito industrial la actividad se ha centrado en la realización de ensayos de equipos ERTMS de Eurobaliza tanto embarcados (Antena/BTM) como de vía (Eurobaliza). A lo largo del año 2012 han visitado el laboratorio más de doce compañías para la realización de ensayos en los laboratorios de Eurobaliza.
4. Hay que añadir a estos trabajos la actividad interna permanente de desarrollo de desarrollo de herramientas de ensayo y análisis y el mantenimiento y extensión de las acreditaciones de los laboratorios de Eurobaliza y Eurocabina. Con fecha 7 de Septiembre de 2012 el Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria del CEDEX obtiene la acreditación para ensayos de certificación de los subsistemas ERTMS Eurobaliza, Antena/BTM y Eurocabina conforme a la última versión de las especificaciones técnicas.

El trabajo se ha realizado gracias a los convenios de colaboración suscritos con INECO que han permitido abordar todos los proyectos del laboratorio de Eurocabina y con el Instituto de Magnetismo Aplicado de la Universidad Complutense, que ha permitido abordar los proyectos del laboratorio de Eurobaliza.

Régimen presupuestario y económico-financiero:

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del CEDEX será el establecido para los organismos autónomos por la LGP y demás disposiciones vigentes en la materia.

Los ingresos y pagos a realizar por el Organismo se llevan a cabo a través de la cuenta corriente que mantiene en el Banco de España y de las mantenidas en otras entidades de crédito, para cuya apertura se precisó la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en los términos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la LOFAGE, el CEDEX se rige en materia de contratación por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para que el Organismo, como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pueda realizar las prestaciones asociadas a las

encomiendas de gestión que le sean conferidas para la realización de trabajos y tareas comprendidas en el ámbito de sus competencias, tiene que fijar, conforme establece el artículo 24.6 de dicha LCSP, la retribución de las prestaciones que realiza de acuerdo a tarifas, en cuya determinación se incluyen los costes directos e indirectos y un margen. Estas tarifas fueron aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, de 5 de mayo de 2009.

El CEDEX no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

1.3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos: los recursos económicos del CEDEX podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuviere asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos que se deriven de sus operaciones y, en particular, de las actuaciones convenidas con o encomendadas por otros órganos e instituciones de las Administraciones públicas para el desarrollo de las funciones del Organismo.
- f) Las aportaciones que reciba del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, o de otros órganos e instituciones públicas, para el ejercicio de las funciones mencionadas anteriormente (apartados 7, 8 y 9). Cuando tales aportaciones se realicen con fondos procedentes del 1 por 100 cultural para la realización de las funciones recogidas en los apartados 7 y 9 citados, sólo podrán destinarse a actuaciones que hayan sido seleccionadas previamente conforme a los acuerdos interministeriales vigentes sobre asignación de dichos fondos.»
- g) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades públicas y privadas y de particulares.
- h) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido.

Dentro del contexto normativo previsto en el artículo 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, hay prestaciones de servicios y actividades efectuadas por el CEDEX en régimen de Derecho público, que también son prestados por el sector privado, y son de solicitud voluntaria por parte de los

administrados y se satisfacen por contraprestaciones pecuniarias, que tienen la consideración de precios públicos.

Los precios públicos aplicables a la prestación de servicios realizados por el Organismo, fueron aprobados mediante Resolución del CEDEX de 22 de octubre de 2009.

Con el establecimiento de los precios públicos y de las tarifas se han consolidado los instrumentos necesarios para la retribución de las prestaciones que realiza el Organismo bajo las diferentes modalidades, fundamentalmente encomiendas de gestión, convenios y contratos, para las instituciones de las diferentes administraciones públicas y de las empresas del sector privado.

1.4.- Consideración fiscal de la entidad: por su volumen de facturación se encuentra fiscalmente calificado como “Gran Empresa” y está exento del Impuesto de Sociedades. En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), es sujeto pasivo del mismo por las operaciones que realiza y por el carácter de éstas, está sometido a la regla de prorrata, con la modalidad de prorrata general. La prorrata definitiva del IVA para el año 2012 ha sido del 98 %, por tanto, ha sido necesario efectuar un ajuste corrector de las cuotas de IVA soportado deducidas en el ejercicio ya que la prorrata provisional fue del 99%. Esta regularización supuso una minoración de la cantidad de IVA deducible (15.017,91€) y en el mismo importe ascendieron los gastos afectados.

No se han regularizado los bienes de inversión de los cuatro años anteriores al 2012 ya que la prorrata definitiva para esos cuatro años fue del 99% y al no existir una diferencia en más de 10 puntos porcentuales no es preciso regularizarlos.

Por otra parte, en cuanto a la preceptiva regularización del IVA soportado deducido en obras nuevas de edificios, en los 9 años anteriores al 2012, sólo procede efectuarla respecto al año 2003 ya que tuvo una prorrata definitiva del 54%, que difiere en más de 10 puntos porcentuales. Esta regularización que incrementa la cantidad de IVA deducible y disminuye, en el mismo importe, los gastos afectados ascendió a 16.804,09 euros.

A su vez, el CEDEX es obligado tributario como retenedor del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre las rentas del trabajo que satisface.

1.5. Estructura organizativa básica: los órganos de gobierno del CEDEX son:

- a) El Consejo y el Comité de Dirección.
- b) El Presidente y el Director.

El Consejo es el órgano que conoce y orienta las actividades del Organismo y está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Vicepresidente: Secretario de Estado de Medio Ambiente
Vocales: Subsecretario de Fomento

Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Director General de Carreteras.
Director General de Ferrocarriles
Directora General de Marina Mercante.
Director del CEDEX
Director General del Agua.
Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Directora General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural
Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático
Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Presidente del Organismo Público Puertos del Estado
Director General de Investigación Científica y Técnica
Secretario: Subdirector General o asimilado que designe el Presidente del Consejo, a propuesta del Director del CEDEX.

El Comité de Dirección del CEDEX es el órgano que asiste al Director en la coordinación y administración del Organismo. Su presidente es el Director del Organismo, y son vocales del mismo el Secretario del CEDEX, los Directores del Centro de Estudios Hidrográficos, del Centro de Estudios de Puertos y Costas, del Centro de Estudios del Transporte, del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas, del Laboratorio de Geotecnia, del Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, del Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria y el Jefe de Relaciones Externas y Actividades Comerciales, que actúa como Secretario.

Del Director del CEDEX dependen las siguientes Unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- 1) Centro de Estudios de Hidrográficos
- 2) Centro de Estudios de Puertos y Costas.
- 3) Centro de Estudios de Transporte.
- 4) Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.

Puesto que la actividad del Organismo se desarrolla en las habituales áreas de asistencia técnica especializada, la investigación aplicada, el desarrollo y puesta a punto de nuevas tecnologías, el CEDEX cuenta además con otros Centros y Laboratorios especializados en diferentes materias:

- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria.
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

La gestión y administración está parcialmente descentralizada en los responsables de los diferentes centros, aún cuando los servicios de soporte a la gestión y en particular la organización contable residen en la Secretaría, con soporte en un único sistema de información corporativo de gestión en el que se integra el sistema correspondiente a la gestión contable y presupuestaria.

1.6.- Principales responsables de la entidad:

Dirección del CEDEX
Mariano Navas Gutiérrez

Secretaría del CEDEX
Manuel Echeverría Martínez

Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas
Albert Compte Anguela

Centro de Estudios de Puertos y Costas
José María Grassa Garrido

Centro de Estudios Hidrográficos
Federico Estrada Lorenzo

Centro de Estudios del Transporte
Antonio Sánchez Trujillano

Laboratorio Central de Estructuras y Materiales
José Manuel Gálligo Estévez

Laboratorio de Geotecnia
Fernando Pardo de Santayana Carrillo

Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria
Jaime Tamarit Rodríguez

Unidad de Relaciones Externas y Actividades Comerciales
Miguel González Portal

1.7.- Empleados del Organismo: el número medio de empleados durante el ejercicio 2012 fue de 656 y el número total de empleados fijos en nómina a 31 de diciembre de 2012 era de 648 trabajadores, de ellos 330 son personal titulado (el 50,93%). La distribución, por tipo de contrato, es de 374 funcionarios, 193 personal laboral y 55 contratos de investigación.

Existían a esa fecha, 26 becarios dentro del Programa de Becas de formación de personal investigador para la realización del doctorado, en materias de la competencia del Organismo. De ellos, 22 están en la 2ª fase de contrato laboral en prácticas, desarrollando actividades de investigación conducentes a la obtención de Grado de Doctor.

En la siguiente tabla se detalla el personal por categoría y sexo.

TIPOS DE PERSONAL	Nº DE EFECTIVOS	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	0		
FUNCIONARIOS			
Grupo A1	179	121	58
Grupo A2	68	43	25
Grupo C1	76	45	31
Grupo C2	46	14	32
Agrupaciones profesionales	5	4	1
TOTAL FUNCIONARIOS	374	227	147
CONTRATADOS LABORALES:			
Laborales Fijos	193	154	39
Laborales Eventuales	22	7	15
Contratos de Investigación	55	19	36
TOTAL LABORALES	270	180	90
Becarios	4	2	2
TOTAL EMPLEADOS	648	409	239

1.8.- Entidad de la que depende: como ya se ha descrito en el punto 1.1, el CEDEX es un Organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la LOFAGE, adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento y funcionalmente a los de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la esfera de sus respectivas competencias.

1.9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existe ninguna otra entidad vinculada al CEDEX como sujeto contable distinta de las unidades que lo componen y detalladas en el apartado 1.5.

Actualmente, no tiene ningún porcentaje de participación en ninguna entidad con o sin forma mercantil.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1.- Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales se han preparado a partir del sistema de información contable y presupuestario del Organismo, se expresan en euros, y se presentan, de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la LGP y en la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la LGP y en el PGCP con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Cada Organismo Autónomo del Estado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, organizará su Sistema de Información Contable al servicio del correcto cumplimiento del objeto y los fines establecidos en la Instrucción de Contabilidad, sin perjuicio de lo previsto en la regla 13 que incorpora la obligación de aplicar el Sistema de Información Contable centralizado en la IGAE, proporcionado por dicho centro directivo, por parte de las entidades integrantes de la Administración Institucional del Estado cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, salvo autorizaciones expresas de la IGAE ante situaciones debidamente justificadas.

El CEDEX, solicitó a la IGAE mantener su propio Sistema de Información Contable y Presupuestario adaptado a las necesidades del Organismo, por distintas razones como las relativas a la tramitación, en el propio sistema, de las operaciones de la caja pagaduría, con el control de las actuaciones o proyectos que se realizan en el Centro, incluidos los gastos con financiación afectada, con el control de los impagados en las operaciones comerciales, con la obtención de los libros registro del IVA y aplicación de la prorrata de IVA y con la aportación de información a otros sistemas de gestión del organismo. El soporte informático de este Sistema de Información Contable, garantiza la coherencia, exactitud y automatismo de las anotaciones que, para cada una de las operaciones contables, se deban producir en los diferentes registros a los que la operación afecte.

Esta petición, fue considerada razonable por dicho centro directivo y se otorgó autorización al CEDEX para aplicar un sistema de Información contable, distinto al centralizado en la IGAE.

- b) Requisitos de la información: la información incluida en las cuentas anuales cumple las siguientes características:
- Claridad: se han elaborado con la finalidad de que los destinatarios de la misma, que tengan un conocimiento razonable de las actividades del Organismo y de su entorno, puedan comprender su significado.
 - Relevancia: la información que compone las cuentas anuales es la oportuna y con la importancia relativa necesaria para que no distorsione la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.

- **Fiabilidad:** la información es completa y objetiva y se ha obrado con prudencia en las valoraciones y estimaciones efectuadas.
 - **Comparabilidad:** la información es comparable con la de otras entidades y con la propia de ejercicios anteriores salvando las diferencias que supuso la entrada en vigor del PGCP de 2010.
- c) **Principios contables:** la contabilidad del Organismo se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:
- **Gestión continuada:** se considera por tiempo indefinido la actividad de este Centro.
 - **Devengo:** las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios siempre que así sea posible.
 - **Uniformidad:** se mantienen los criterios contables elegidos, dentro de las alternativas permitidas, no sólo en el tiempo sino también en todos los elementos patrimoniales con las mismas características siempre y cuando no se alteren las circunstancias que motivaron dicha elección.
 - **Prudencia:** se mantiene la precaución valorativa de los activos o ingresos para no sobrevalorarlos y los gastos y obligaciones para no infravalorarlos así como el caso contrario de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, menoscabando su fiabilidad. Los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados se imputan únicamente al resultado económico patrimonial y no se imputan a presupuesto.
 - **No compensación:** de las cuentas del activo con las del pasivo del balance, ni la de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valoran de forma separada los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo cuando excepcionalmente así se regule.
 - **Importancia relativa:** este principio prevalece a la hora de aplicar unos u otros principios y criterios contables en cuanto a la importancia, en términos relativos, que estos y sus efectos puedan presentar siempre sin conculcar las normas legales.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial.

También se han aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial:

- **Principio de imputación presupuestaria:** los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y los gastos, además, de acuerdo a su finalidad. Además las obligaciones presupuestarias se imputan al Presupuesto del ejercicio en que la correspondiente adquisición, obra o servicio se realice y con cargo a los respectivos créditos. Los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen.
- **Principio de desafectación:** los ingresos presupuestarios se destinan con carácter general, a financiar la totalidad de los gastos presupuestarios, sin que exista relación directa entre unos y otros. No obstante, el CEDEX tiene determinados

gastos presupuestarios que se financian con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados y el sistema contable del organismo refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

2.2.- Comparación de la información:

- a) Estas cuentas anuales se estructuran según el PGCP de 2010.
- b) El actual PGCP, que sustituyó al aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, presenta sustanciales diferencias con este último. Entre estas diferencias, y al margen de las que afectan al marco conceptual de la contabilidad, el cuadro de cuentas y las normas de reconocimiento y valoración, adquieren especial relevancia las que se dan en el contenido de las cuentas anuales. El 2011 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el actual PGCP, por lo que la estructura de las cuentas anuales del 2012 no difiere respecto de las de 2011, no existiendo ninguna causa que impida por tanto la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- c) Conforme establece el PGCP, el Organismo ha adaptado los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico-patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual.

La necesidad de realizar esta modificación, se ha producido como consecuencia de la anulación de dos derechos reconocidos en ejercicios anteriores, por un importe conjunto de 24.700,04€ que se reconocieron en exceso y que se imputaron a la cuenta del resultado económico patrimonial de dichos ejercicios. Tal como dispone el PGCP, se imputan a Patrimonio, a la cuenta 1201 "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y así se hace constar en el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.

Concretamente, se han realizado las siguientes modificaciones en los importes correspondientes al ejercicio anterior de la Cuenta de 2012, en los informes que se citan a continuación:

- Balance: se ha minorado en 24.700,04€ tanto la rúbrica III.1. "Deudores por operaciones de gestión" del Activo Corriente como la rúbrica II.2. "Resultado del ejercicio" del Patrimonio Neto en el Pasivo así como en sus correspondientes totales.
- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial: se incorporan los - 24.700,04€ en el apartado "Ajustes en la cuenta del ejercicio anterior" y aparece el "Resultado del ejercicio anterior ajustado" con un importe de - 4.674.505,34€.
- Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos: cambia el importe que figura en la rúbrica I. "Resultado económico-patrimonial" ya que, ahora, es el importe que figura como "Resultado del ejercicio anterior ajustado" del párrafo anterior, es decir, -4.674.505,34€.

2.3.- Criterios de contabilización:

No se han producido cambios en criterios de contabilización y corrección de errores excepto los que el PGCP exige.

2.4.- Estimaciones contables:

No se han realizado cambios significativos en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1.- Inmovilizado material:

La valoración inicial de las inversiones materiales se hace al coste, es decir, se registran al precio de adquisición cuando la transacción es onerosa y al coste de producción cuando son producidos por el Organismo, más las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Actualmente, se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos tangibles que se adquieren con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos y cuya vida útil se espera sea mayor a un año.

El precio de adquisición incluye el precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables y aranceles, en su caso, los descuentos o rebajas y en general, todos los costes relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio. Así mismo, se incluirán también los gastos de la propia organización que puedan ser medidos o imputados con fiabilidad y sólo si son necesarios y directamente atribuibles a la adquisición o puesta en condiciones de servicio.

En concreto, el IVA soportado sólo forma parte del precio de adquisición cuando no es deducible o la alícuota del IVA soportado que no es deducible al aplicar la prorata de IVA del ejercicio.

Todos los elementos del inmovilizado material una vez contabilizados a su valoración inicial, son sometidos a una valoración posterior. El CEDEX sigue el tratamiento general que es el "Modelo de coste", determinado por el propio valor inicial más los incrementos por desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro, en su caso.

No se ha comprado ningún bien con diferimiento en el pago ni financiación ajena.

La reparación y mantenimiento del inmovilizado son reconocidos como gastos en el resultado del ejercicio. No obstante, cuando el desembolso posterior al registro inicial del bien supone una ampliación de la vida útil o de su rendimiento o del proceso productivo, se considerará como un valor añadido de dicho bien. En el caso de que se adquieran nuevos componentes cuyo precio tenga suficiente importancia relativa, se contabilizarán como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas de los activos con los que están relacionados.

Los edificios donde radica la actividad del Organismo son patrimonio recibido en adscripción y su valor viene determinado por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

A 31 de diciembre de 2012 el inmovilizado en curso ascendía a 339.776,09 €.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal y así se sigue aplicando de forma sistemática de un periodo a otro. En los años anteriores a 1999, la vida útil era de cinco años para todo el inmovilizado, excepto para instalaciones complejas especializadas que era de diez años y para edificios de cien años. Los terrenos donde radican los edificios no se amortizan ya que tienen una vida ilimitada. A

partir de 1 de enero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y hasta 1 de enero de 2002, que empezó a funcionar la nueva aplicación informática de control del inventario, la vida útil establecida para todo el inmovilizado, excepto edificios, fue de diez años. A partir del año 2002 se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución antes mencionada.

No se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro del inmovilizado ya que no se existen indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio. Tampoco se ha aplicado ningún modelo de revalorización.

Los resultados de todo elemento del inmovilizado material que se da de baja del balance, se determinan por el importe neto de su valor contable.

Para el ejercicio 2012, la información relativa al análisis del movimiento durante el ejercicio de cada una de las partidas de balance incluidas en los epígrafes relativos a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible, se contiene respectivamente en las notas 5 y 7 de la Memoria de las cuentas anuales.

3.2.- Inversiones inmobiliarias:

El CEDEX no posee actualmente ningún inmueble (terreno o edificio) con el objeto de obtener con él, rentas, plusvalías o ambas, sino que los tiene para su uso en la producción de bienes y servicios y fines administrativos.

3.3.- Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible, está constituido exclusivamente por “Aplicaciones informáticas” que cumplen las siguientes características; son claramente identificables, susceptibles de valoración económica, permanencia en el tiempo (está prevista su utilización en varios ejercicios) y utilizables en la producción de bienes y servicios del organismo.

Actualmente, se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos intangibles que se adquieren con cargo al artículo 64 del presupuesto de gastos y cuya vida útil se espera sea mayor a un año.

Los equipos que se adquieren junto a un programa informático que no puede funcionar sin aquel o los sistemas operativos de los ordenadores, se activan como inmovilizado material.

Para su valoración inicial y valoración posterior así como la amortización, deterioro y baja de balance, se aplican los mismos criterios detallados en el apartado anterior, para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores que se corresponden con mantenimiento o actualización de licencias o derechos de uso de programas informáticos, se reconocen como un gasto en el resultado del ejercicio.

3.4.- Arrendamientos:

El CEDEX no tiene actualmente ningún acuerdo de arrendamiento financiero ni arrendamiento operativo. Cuando se adquiera cualquier compromiso de arrendamiento, se estará a lo que establezca la segunda parte del PGCP.

3.5.- Permutas:

No se han efectuado permutas en el ejercicio.

3.6.- Activos y Pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se han clasificado, a efectos de su valoración, siguiendo las reglas de las normas de reconocimiento y valoración nº 8 y nº 9 del PGCP.

Según dichas normas, el CEDEX en el ejercicio 2012 posee activos y pasivos financieros correspondientes a las siguientes categorías:

Activos financieros: Únicamente se poseen activos de la categoría “Créditos y partidas a cobrar”, ya que se trata de créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Organismo.

Los créditos por anticipos de nómina concedidos al personal del CEDEX, tanto funcionario como laboral, que no tienen interés contractual, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar.

La valoración posterior de estas partidas a cobrar que inicialmente se han valorado por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros: Todos los pasivos financieros que posee el CEDEX a 31 de diciembre de 2012 se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”, ya que se trata de débitos y otras partidas a pagar derivadas de la actividad habitual y por inversiones del Organismo.

Respecto a su valoración, tanto inicial como posterior, se realiza por su valor nominal.

Las fianzas y depósitos recibidos se valoran tanto inicialmente, como en una valoración posterior, por el importe recibido, sin actualizar.

Para el ejercicio 2012, la información relativa al análisis del movimiento durante el ejercicio de cada una de las partidas de balance, incluidas en los epígrafes relativos a

activos financieros y pasivos financieros, se contiene respectivamente en las notas 9 y 10 de la Memoria de las cuentas anuales.

b) Registro de la corrección de valor de activos financieros y su reversión.

En el ejercicio 2012 no se ha producido el deterioro de ningún activo financiero y por lo tanto no se ha realizado ninguna corrección de valor ni tampoco reversión de ninguna existente.

En todo caso, respecto al registro de las correcciones valorativas de los activos financieros, se estará a lo que establezca la segunda parte del PGCP.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

El CEDEX dará de baja en cuentas, un activo o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Respecto a los pasivos financieros, se darán de baja cuando se extingan, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

d) Contratos de garantías financieras

El CEDEX no tiene actualmente ningún contrato de garantía financiera. Cuando se suscriba este tipo de contrato, se estará a lo que establezca la segunda parte del PGCP.

e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no posee activos financieros calificados como inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

El CEDEX no posee instrumentos financieros susceptibles de generar ingresos o gastos. Únicamente en el caso de que se realizara una corrección valorativa por deterioro de los activos financieros, así como su reversión, se reconocerá como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

3.7.- Coberturas contables:

El CEDEX no realiza ninguna operación de cobertura. Cuando se realice una operación de este tipo que cumpla las condiciones para calificarla como cobertura contable, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 10ª del PGCP.

3.8.- Existencias:

El Organismo no posee bienes o servicios a calificar como existencias. Si en un ejercicio futuro se tuviesen, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 11ª del PGCP.

3.9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades:

El CEDEX no tiene actualmente ningún contrato, convenio o acuerdo por el cual se comprometa a adquirir o construir bienes con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos, se deban transferir a otra entidad destinataria.

Si adquiere en el futuro este tipo de compromiso, se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 12ª del PGCP.

3.10.- Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en la fecha de la operación.

A 31 de diciembre de 2012 no existen saldos ni de partidas monetarias ni no monetarias denominados en moneda distinta del euro.

Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

3.11.- Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo, siempre que sea posible, el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias y salvo las excepciones que el PGCP establece.

3.12.- Provisiones y contingencias:

El Organismo reconocerá una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que el Organismo tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La valoración del importe que se reconozca como provisión será la mejor estimación de los desembolsos que se espere sean necesarios para cancelar la obligación

correspondiente, teniendo como base la experiencia en operaciones anteriores o similares.

En el caso de provisiones a corto plazo, no se realizará ninguna actualización de los desembolsos a realizar el estimarse el importe de la provisión.

3.13.- Transferencias y subvenciones:

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que tiene lugar, de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dotará una provisión con la finalidad de reflejar el gasto.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el ingreso presupuestario, que se realiza cuando se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de las subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materializan (tesorería), es decir, cuando se produce su cobro. Sin perjuicio de esta imputación presupuestaria, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos imputados al patrimonio neto y se imputarán al resultado del ejercicio de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se estén financiando.

Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado del ejercicio en 5 años, que es el periodo mínimo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 31.4 a) durante el cual se deberán destinar los activos al fin concreto para el que se concedió la subvención.

3.14.- Actividades conjuntas:

Sin contenido.

3.15.- Activos en estado de venta:

El CEDEX no posee actualmente ningún activo no financiero, clasificado inicialmente como no corriente, cuyo valor contable se recuperaría fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	28.515.851,70		0,00		0,00		0,00	28.515.851,70
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	42.094.788,53	56.177,51	0,00		0,00		1.387.474,43	40.763.491,61
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	23.275.752,08	764.804,14	498.476,00	4.508.063,52	0,00		-1.658.685,07	21.689.653,77
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	689.599,40	148.652,69	0,00		498.476,00		0,00	339.776,09
TOTAL	94.575.991,71	969.634,34	498.476,00	4.508.063,52	498.476,00		-271.210,64	91.308.773,17

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

- El importe total de las entradas en las cuentas de los subgrupos 21 "Inmovilizaciones materiales", y 23 "Inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias en curso", se corresponde con las adquisiciones de inmovilizado material realizadas en el ejercicio, coincidiendo esta cifra con el importe de las obligaciones reconocidas en los artículos 62 y 63 del Presupuesto de gastos. Las entradas del subgrupo 21 incluyen las inversiones realizadas que se encuentran terminadas a fin de ejercicio y las entradas del subgrupo 23, las inversiones realizadas en el ejercicio, pero que han quedado en curso a 31 de diciembre de 2012.

-El importe que figura como "aumento por traspaso de otras partidas" corresponde a la cuenta 2140 "Maquinaria y utillaje" desde la cuenta 2340 "Maquinaria y utillaje" (disminución por traspaso a otras partidas) y recoge el importe que al inicio del ejercicio se encontraba en curso y que ha finalizado en el 2012.

-Respecto a las salidas, los importes se corresponden con las bajas de bienes del inmovilizado material que han tenido lugar en el ejercicio 2012 por diversas causas: avería, obsolescencia, rotura, etc., teniendo como contrapartida una baja de su amortización acumulada por importe total de 4.471.190,99 € y de pérdidas procedentes del inmovilizado material por importe de 36.872,53 €.

-Destacar que las cifras de "amortizaciones del ejercicio", incluyen además de la dotación anual a la amortización y la disminución de la amortización acumulada correspondiente a las bajas del ejercicio, el siguiente ajuste:

Como consecuencia de la devolución recibida de la Agencia Tributaria, por un importe de 4.252.395,75 euros más los intereses de demora, correspondiente a los años 2006, 2005 y 2004, debido a una modificación legislativa que provocó un cambio en el cálculo de la prorrata de IVA deducible, se modificaron los valores iniciales de adquisición del inmovilizado para recoger la recomendación de la Intervención Delegada que aconsejó que se siguiera el ajuste propuesto por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE (ref.2/2009 de 18/3/09).

Dicho ajuste supuso una minoración en las cuentas del subgrupo 21 de 833.644,32 € y en su amortización acumulada de 277.881,44 €.

El CEDEX efectúa anualmente la regularización de la prorrata definitiva sin contabilizar ningún cambio en el valor del inmovilizado, siguiendo el principio establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 14 del PGCP. La dotación anual de amortización se obtiene del Inventario del Organismo que recoge cada bien por el valor inicial de adquisición, sin que sea posible su modificación por cambios posteriores en la prorrata de IVA.

Por tanto, habrá que minorar cada año hasta el ejercicio 2016 (fin de vida útil) la dotación a la amortización del inmovilizado por el exceso correspondiente.

En el caso de la amortización del inmovilizado material el ajuste, que supone minorar las cuentas del subgrupo 281 "Amortización acumulada el inmovilizado material" ha sido de 69.470,36 €, con el siguiente desglose:

2814-Maquinaria-23.367,45 €
 2818-Elementos de transporte-1.757,64 €
 2816-Mobiliario-4.807,32 €
 2817-Equipos para procesos de información-8.410,68 €
 2815-Instalaciones técnicas-11.052,46 €
 2811-Construcciones-15.417,35 €
 2819-Otro inmovilizado material-4.656,86 €

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. A partir del año 2002 se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En los años anteriores al 2002, la vida útil considerada, a efectos de amortización, era de cinco años para todo el inmovilizado excepto para instalaciones complejas especializadas que era de diez años y para edificios de cien años. No obstante desde 1 de enero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la IGAE antes mencionada y hasta 1 de enero de 2002 que empezó a funcionar la nueva aplicación informática de control del inventario, la vida útil establecida para todo el inmovilizado, excepto edificios, fue de diez años.

Bienes recibidos en adscripción y bienes recibidos en cesión:

El Patrimonio recibido en adscripción se desglosa en edificios por un importe de 44.286.842,09 € y maquinaria por 151.029,52 €. Dichos importes están conciliados con la D. G. Patrimonio.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		3.900,32	3.446,15	0,00		0,00	0,00	22.494,04	20.911,03	0,00		26.394,36	24.357,18
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		3.900,32	3.446,15	0,00		0,00	0,00	22.494,04	20.911,03	0,00		26.394,36	24.357,18

(euros)

VI.6 Pasivos financieros. Situación movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		31.656,00	31.656,00	0,00		0,00		1.699,07	55.707,81	33.355,07	87.363,81
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		31.656,00	31.656,00	0,00		0,00		1.699,07	55.707,81	33.355,07	87.363,81

(euros)

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Transferencias recibidas:

En el ejercicio 2012 el CEDEX ha reconocido Transferencias Corrientes por un importe total de 1.800.000 € y Transferencias de Capital por un montante de 1.700.000 €, ambas procedentes del Ministerio de Fomento y exentas de la Ley de Subvenciones.

No obstante, a 31 de diciembre de 2012, se encontraban pendientes de cobro y retenidas por la Dirección General del Tesoro, todas estas transferencias por importe total de 3.500.000 €.

Igualmente, respecto a ejercicios anteriores también se encuentran pendientes de cobro transferencias correspondientes al ejercicio 2010 por importe de 10.652.240,00 €, y correspondientes al ejercicio 2011 por 16.751.511,61 €.

Hay que señalar que en el ejercicio 2010 se realizó una rectificación del saldo entrante de la cuenta 431 que recoge los derechos de presupuestos cerrados, aumentándose éste por importe de 0,04 €. Este ajuste se realizó a efectos de la conciliación entre los derechos reconocidos por transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Fomento en el ejercicio 2009 y el importe por el que la Administración General del Estado había reconocido las correspondientes obligaciones, concretamente por 0,04 € más en la transferencia del mes de diciembre. En el ejercicio 2012 se produce el cobro de esta transferencia, contabilizándose simultáneamente el ingreso y el derecho.

Por otra parte, en el 2012 se conoce que la transferencia corriente correspondiente al mes de diciembre de 2011 ha sido reconocida por la Administración General del Estado por importe de 1.264.953,33 €, mientras que el CEDEX reconoció este derecho por importe de 1.264.953,37 €, por lo que se ha efectuado en este ejercicio una rectificación del saldo entrante de la cuenta 431 de 0,04 € minorando en esta cantidad los derechos de presupuestos cerrados.

Respecto al criterio de imputación a resultados de las transferencias recibidas, según la norma de reconocimiento y valoración 18ª "Transferencias y Subvenciones" del nuevo PGCP, las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Subvenciones recibidas:

Se han recibido las subvenciones de capital y corrientes que se detallan en los informes F.23.4 "Gastos con financiación afectada", así como en los cuadros que se acompañan con la "Información necesaria para la confección de la Cuenta General del Estado".

Respecto al criterio de imputación a resultados:

Según la norma de reconocimiento y valoración 18ª "Transferencias y Subvenciones" del nuevo PGCP:

La subvención corriente recibida en 2012 por importe de 49.215,25 € del Instituto Nacional de Administración Pública para la financiación del Plan de Formación Continua en el CEDEX, se ha imputado directamente al resultado del ejercicio, ya que se ha recibido para financiar una operación concreta devengada en el ejercicio.

Los gastos derivados de la subvención por importe total de 168.535,51 €, se han contabilizado como ingresos imputados al Patrimonio Neto y se imputarán al resultado del ejercicio de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado del ejercicio en 5 años, que es el periodo mínimo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 31.4.a) durante el cual se deberán destinar los activos al fin concreto para el que se concedió la subvención.

Siguiendo estos criterios, en el ejercicio 2012 se ha traspasado al resultado un importe de total de 46.155,02 € por la parte de las subvenciones recibidas para la financiación de gastos que se han realizado en 2012 (45.277,52 € correspondiente a subvenciones recibidas en 2012 y 877,50 € correspondiente a subvenciones recibidas en ejercicios anteriores) y un importe de 18.701,42 € por la quinta parte de las subvenciones recibidas para la financiación de activos (13.807,63 correspondiente a activos adquiridos en 2012 y 4.893,79 correspondiente a activos adquiridos en ejercicios anteriores).

Por último, en 2012 han tenido lugar devoluciones de ingresos por reintegros de subvenciones por importe de 4.333,92 €, imputado al resultado del ejercicio, tal como se imputaron en su día las subvenciones a las que corresponden dichos reintegros.

En todas las transferencias y subvenciones recibidas se mantiene el cumplimiento de las condiciones necesarias para su obtención y disfrute.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se reconocen, en concepto de becas, obligaciones reconocidas netas por importe de 226.240,24 €.

Por la ORDEN FOM/2037/2006, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el CEDEX, se concedían dos tipos de becas:

- Becas de perfeccionamiento profesional: Hubo convocatorias en 2005 y 2006. Actualmente no quedan becarios de esta modalidad. Desde el año 2006 no se han vuelto a convocar este tipo de becas.

- Becas de formación de personal investigador: Estas ayudas están ligadas a la realización de tesis doctorales. En el ejercicio 2012 estaban vigentes: la convocatoria de 2008, aprobada por Resolución del CEDEX de 12 de mayo de 2008, la convocatoria de 2009, aprobada por Resolución de 25 de mayo de 2009, la convocatoria de 2010, aprobada por Resolución de 14 de mayo de 2010 y la última convocatoria de 2011 aprobada por Resolución de 25 de mayo de 2011. Al inicio del ejercicio 2012 ya no quedaban becarios de la convocatoria del 2007.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN FOM/2339/2006, DE 5 DE JULIO	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D+i LIGADOS AL PEIT +	122.289,31	0,00	
TOTAL		122.289,31	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2012, se mantiene vigente la Convocatoria de concesión de subvenciones de capital para la realización de proyectos de I+D+i ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (P.E.I.T), aprobada por Resolución del CEDEX, de 2 de abril de 2007 y regulada por Orden FOM/2339/2006, de 5 de julio, donde se aprueban sus Bases Reguladoras.

En el ejercicio 2012, se han reconocido obligaciones por subvenciones de capital concedidas por importe total de 122.289,31 €. A fin de ejercicio no queda pendiente de pago ninguna obligación correspondiente a esta subvención.

No se ha producido en 2012 ningún reintegro correspondiente a esta subvención, ni del ejercicio corriente ni de ejercicios anteriores.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	196.811,00	0,00	196.811,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

F.15.1. c) Provisiones y contingencias: Naturaleza de la obligación asumida y calendario previsto para hacer frente a la obligación.

En el ejercicio 2011 se dotó en la cuenta 588 "Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones" un importe de 196.811,00 € correspondiente al importe estimado de subvenciones de capital concedidas del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (P.E.I.T.), pendientes a fin de ejercicio de reconocimiento de la obligación por incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas o trámites necesarios para su percepción, no existiendo dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. Esta provisión se dotó con la finalidad de reflejar el gasto, en cumplimiento de la Norma de reconocimiento y valoración nº 18 del PGCP.

Esta provisión se anula en el 2012 por importe de 122.289,31 €, que es el importe por el que se ha producido finalmente el reconocimiento y pago de estas subvenciones y se ha aplicado por el importe restante (74.521,69 €) con abono a la cuenta 7958 "Exceso de provisión para transferencias y subvenciones", por la parte no reconocida por incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
17 451M 16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	17.023,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 16209	OTROS	106.201,08	21.779,38	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.064,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 213	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	58.936,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	48.896,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 216	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	76.234,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 217	MANTENIM.INSTALAC.ESPECIALIZADAS	2.525,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 220	MATERIAL DE OFICINA	74.093,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 22101	AGUA	435,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 22199	OTROS SUMINISTROS	127.738,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 22200	TELEFONICAS	373.107,92	271.238,13	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 223	TRANSPORTES	708,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 22606	CURSOS Y OTROS	156.471,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 22899	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 227	TRABAJOS REALIZ.POR OTRAS EMPRESAS	805.878,26	42.208,25	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.172,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	104.943,02	11.150,33	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 620	INV.NUEVA FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	81.663,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 630	INV.REPOS.FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	24.593,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 451M 640	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	241.936,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 467B 620	INV.NUEVA FUNC.OPERATIVO SERVICIOS	347.074,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.724.906,83	346.376,09	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

17338 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos			3.171.077,03		2.508.568,35
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			35.950.633,60	17.903.032,70	50.739.174,56
431	- (+) del Presupuesto corriente	3.523.551,86			23.303.320,43	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	27.410.039,53				
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	729.426,11			1.447.694,92	
	- (+) de operaciones comerciales	4.287.616,10			8.085.126,51	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago			1.165.527,97	471.312,97	2.563.296,31
401	- (+) del Presupuesto corriente	359.433,27			446,04	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	446,04				
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	465.974,47			1.353.626,37	
	- (+) de operaciones comerciales	339.674,19			737.910,93	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación			379,68		
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00				
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	379,68				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			37.956.562,34		50.684.446,60
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada			356.765,27		328.696,91
	III. Saldos de dudoso cobro			8.152,50		50.575,12
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)			37.591.644,57		50.305.174,57

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL AMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Servicios prestados al Ministerio de Fomento	Importe de los servicios prestados al Ministerio de Fomento (miles de euros)	6.500,00	5.746,00	-754,00	-11,60
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL AMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Servicios prestados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Importe de los servicios prestados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (miles de euros)	10.500,00	6.618,00	-3.882,00	-36,97
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL AMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Prestación de servicios tarifados	Importe de los servicios tarifados (miles de euros)	520,00	445,00	-75,00	-14,42

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Relaciones comerciales con el sector privado en la facturación del CEDEX	15,00	13,53	-1,47	-9,80
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	1) De resultados: - Realización de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna)	55,00	39,00	-16,00	-29,09
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: - Personal titulado.	337,00	330,00	-7,00	-2,08

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMAS DE GASTOS				INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES				ABSOLUTAS	%
451M	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: - Personal de apoyo:	Personal de apoyo (Número)	326,00	318,00	-8,00	-2,45
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPULSAR LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2) De medios: - Inversión (pto. disponible)	Inversión (Miles de euros)	1.543,00	1.062,00	-481,00	-31,17
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	1) De resultados: - Realización de la inversión sobre crédito disponible	Porcentaje de inversión realizada sobre crédito disponible cada ejercicio (%)	90,00	43,93	-46,07	-51,19

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERIA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	1) De resultados: - Realización de proyectos de I+D+I	950,00	452,00	-498,00	-52,42
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERIA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	2) De medios: - Inversión disponible	733,00	237,00	-496,00	-67,67

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Servicios prestados al Ministerio de Fomento	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Servicios prestados al Ministerio Medio Ambiente de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Prestación de servicios tarifados	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Relaciones comerciales con el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Realización de cursos, seminarios y jornadas	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Personal titulado	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Personal de apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00
451M	ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS PÚBLICAS. EL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	Realización de la inversión s/ crédito disponible (€)	540.140,00	237.277,92	-302.862,08	-56,07
467B	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS	APORTAR INSTRUMENTOS DE APOYO AL AVANCE DEL CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA CIVIL, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL CEDEX	Realización de proyectos de I+D+i (€)	112.996,20	146.414,01	33.417,81	29,57

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	263,06	:	Fondos líquidos	3.171.077,03		
			Pasivo corriente	1.205.463,52		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.244,72	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.171.077,03	+	35.942.860,78
			Pasivo corriente	1.205.463,52		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.247,59	:	Activo Corriente	39.148.527,80		
			Pasivo corriente	1.205.463,52		
d) ENDEUDAMIENTO	0,93	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.205.463,52	+	31.656,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.205.463,52	+	31.656,00 + 132.389.743,02

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3.808,01	:	Pasivo corriente	1.205.463,52	
				
			Pasivo no corriente	31.656,00	
f) CASH-FLOW	61,31	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.205.463,52	+
				
			Flujos netos de gestión	2.017.928,76	31.656,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANSF. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	18,02	72,85
		9,13

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANSF. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
57,28	0,73	15,17
		26,82

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	180,54	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	36.172.431,58
				Ingresos de gestión ordinaria	20.036.120,37

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,03	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	27.347.939,20
				Créditos totales	32.938.340,00

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

	98,69	:	-----	Pagos realizados	26.988.505,93
				Obligaciones reconocidas netas	27.347.939,20

3) ESFUERZO INVERSOR

	5,20	:	-----	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	1.421.283,79
				Total obligaciones reconocidas netas	27.347.939,20

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

17238 - CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	4,80	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	131.193.143,55

			Obligaciones reconocidas netas	27.347.939,20
b) De presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,97	:	Derechos reconocidos netos	5.918.822,06

			Previsiones definitivas	32.938.340,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	40,47	:	Recaudación neta	2.395.270,20

			Derechos reconocidos netos	5.918.822,06
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	217,29	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.286.096.428,90

			Derechos reconocidos netos	5.918.822,06
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	471.312,97

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	471.312,97
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,06	:	Cobros	13.796.313,52

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	17.903.032,66

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Posteriormente al cierre del año 2012 y una vez presentada la autoliquidación y resumen anual del IVA de dicho ejercicio, se recibieron diversas facturas relativas a gastos o bienes y servicios recibidos, correspondientes en su mayor parte (casi el 80%) a suministros de energía eléctrica, agua, gas y teléfono. Al no ser posible en dicha fecha su aplicación al presupuesto ya cerrado y siendo procedente la misma, se procede a recoger la totalidad de esas obligaciones en una cuenta de pasivo corriente del balance, en el epígrafe IV “Acreedores y otras cuentas a pagar” y simultáneamente se aplica al presupuesto del ejercicio 2013.

Una vez cerrado el ejercicio, se ha puesto de manifiesto que, por error, se han reconocido obligaciones, en el subconcepto 162.04 “Acción Social”, por un importe superior en 8.480€ el crédito inicialmente aprobado en los Presupuestos para 2012, aun cuando el artículo 10.Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, dispuso que, con vigencia exclusiva durante el año 2012, se consideraban vinculantes los créditos 162.00 “Formación y perfeccionamiento del personal” y 162.04 “Acción Social”.

No se tramitó el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, porque se desconocía el cambio normativo en la vinculación jurídica.

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
EJERCICIO 2012
Plan de auditorias 2013
Centro de Estudios y Experimentación de Obras
Públicas (CEDEX)**

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivos y alcance del trabajo
- III. Opinión sobre las cuentas anuales

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere este informe fueron formuladas por el Organismo el día 2 de agosto de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el mismo día.

El Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 27 de mayo de 2013 siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivos y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal como se establece en la Disposición Transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se incluyen las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 31 julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero electrónico 17238_2012_F_130802_094528_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 19160877883AD8925F775C1941280D9D y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. Opinión sobre las cuentas anuales

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado por Doña Myriam Bonafé Tovar, Directora de la auditoría, y Don José M^a Arauzo González, Interventor Delegado en el Organismo, en Madrid, a 2 agosto de 2013.